BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 25 de octubre de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCION DE LA PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS"
PAC INSTITUCIONAL N° 106/2010. ID N° 195.872.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2010, por las siguientes áreas: Intendencia Administrativa de la Superintendencia de Bancos, por Memorando SB. IA.N° 259/2010 del 05/agosto/2010 (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico) y la Gcia. de Tecnología de la Información por Memorando DADMIN_146-2010 del 19/agosto/2010 (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico). EXP-0000-2010-013203.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 0275 y 0276, Rubro "TRANSPORTE Y ALMACENAJE", Código 220, PAC N° 106, Prog 01 y 02, de: guaraníes tres millones quinientos mil (G. 3.500.000) y guaraníes tres millones quinientos mil (G 3.500.000), respectivamente.
- NRO. DE PAC 195.872. VALOR A CONTRATAR G. 14.000.000.- PLURIANUALIDAD: "SI".

RICARDO ARZA Lic. Patricia Galeano
UOC - BCP

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF N° 118/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 23 de agosto de 2010, se solicitó la difusión en el portal de la página de Contrataciones Públicas de los demás Anexos (1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 23 de agosto de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 320.732.
- Pedido de Cotización N° 60/2010 del 27/agosto/2009, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 075/2010 del 7 de setiembre de 2010, primer llamado.
- Formulario de la UOC de fecha 7 de setiembre de 2010, se declara desierto el primer llamado. Adjuntó Nota GSA/U.O.C. N° 130/2010 del 07/09/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, con el mismo tenor dirigido a la DNCP.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF N° 118/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 13 de setiembre de 2010, se solicitó la difusión en el portal de la página de Contrataciones Públicas de los demás Anexos (1/2/3/4/5), segundo llamado.
- Pedido de Cotización N° 60/2010 del 20/setiembre/2009, segundo llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 090/2010 del 25 de setiembre de 2010, segundo llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF N° 157/2010 del 28/09/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la DNCP la publicación de la Adenda N° 1 – CD 106/2010 del 28/setiembre/2010, prorrogar el segundo llamado (Constancia que se remitió dicho pedido al portal de la DNCP, a foja 98).
- Pedido de Cotización N° 60/2010 del 1/octubre/2010, prórroga del segundo llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- MAXTON S.A., 2.- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA S.R.L., 3.- SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L., 4.- PROSEGUR PARAGUAY S.A., 5.- WACHENHUT PARAGUAY S.A., 6.- GUARDÍAN S.A., 7.-AVISPON S.A.,

III. FECHA APERTURA DEL LLAMADO

Se procedió a la apertura del sobre cerrado de la única empresa que presentó su oferta, el día 8/OCTUBRE/2010 según Acta N° 103/2010:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE MEDIOS MAGNÉTICOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido la oferta en sobre cerrado de la única empresa que se presenta para el presente llamado, MAXTON S.A. Seguidamente se procede a la apertura del sobre – oferta, cuyo contenido debe ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para al presente llamado.

RICARDO ARZA
Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MEDIOS MAGNETICOS PARA EL BCP			
PLANILLA DE PRECIOS IVA (INCLUIDO)			
FIRMA	MAXTON S.A.		
	Cantidad	Precio Unitario EN Gs.	Total en Gs.
Servicio de Guarda (1 Caja, 1 Año)	2	2.761.905.-	5.523.810.-
Servicio de Transporte (por 1 año : 2 retiros mensuales)	48	86.364.-	4.145.472.-
Retiro adicionales	24	104.545.-	2.509.080.-
TOTAL			12.178.362.-
IVA 5% IVA 10%			276.190.- 665.448.-
TOTAL GENERAL			13.120.000.-

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

El Dpto. Sistemas e Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información del 15/octubre/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado en los siguientes términos:

"... que tanto la Gerencia de Tecnología de la Información como la División Tecnología de Información Financiera de la Superintendencia de Bancos, ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas de la oferta de la firma Maxton S.A., informando que la misma reúne las condiciones técnicas requeridas".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 65), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
b) *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
c) *Que tenga la oferta más baja.*
d) *En cuanto al **servicio de transporte y atesoramiento de medios magnéticos**; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de*

RICARDO ARCA
Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

disminuir lo solicitado conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 65), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado, analizado el estricto cumplimiento del anexo técnico y fundamentado las Áreas Técnicas solicitante para la contratación a la Firma **MAXTON S.A.**, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación por un monto total de **guaraníes trece millones ciento veinte mil (G. 13.120.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MEDIOS MAGNETICOS PARA EL BCP PLANILLA DE PRECIOS IVA (INCLUIDO)			
FIRMA	**MAXTON S.A.**		
	Cantidad	**Precio Unitario EN Gs.**	**Total en Gs.**
Servicio de Guarda (1 Caja, 1 Año)	**2**	**2.761.905.-**	**5.523.810.-**
Servicio de Transporte (por 1 año : 2 retiros mensuales)	**48**	**86.364.-**	**4.145.472.-**
Retiro adicionales	**24**	**104.545.-**	**2.509.080.-**
TOTAL			**12.178.362.-**
IVA 5%			**276.190.-**
IVA 10%			**665.448.-**
TOTAL GENERAL			**13.120.000.-**

La autorización de la **Solicitud de Compra N° 53/2010**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto N° 21.909; en unos de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

RICARDO ARCA

Ilba Patricia Galeano
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la prórroga del segundo llamado, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **MAXTON S.A.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 53/2010,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación a la empresa **"MAXTON S.A."**, por el término de un (1) año, por un monto total de **guaraníes trece millones ciento veinte mil (G. 13.120.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac Aguilera
Gerencia de Servicios Administrativos